



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y VNO.

Ayuntamiento de 2. de Enero de 1791 } En la Villa de Yeda a dos de enero de mil setecientos noventa y uno allandose juntos los S.S. Concesos Justicia de ella que abajo firman con los Diputados del Comun y Sindico Personero haciendo sido citados con papeleta ante diem, y expresion del efecto, y conferido acuerdo lo siguiente

La Villa de una conformidad nombro para el presente Año por Receptor del Papel Sellado a Salvador Soriano, y por de Bulas a Augustin Soriano, a quienes se les entregaran por pasar en el Oficio de El C.º Azorin

Tqualm.º de una conformidad nombro para el presente Año por Depositario del R.º Posito a Pasqual Soriano Azorin, y por Diputado a Fran.º Azorin Ortega a quienes se les aya saber

Lo firmaron de que damos fe

Viz: Azeuarias Sanchez Amaya Diar

Munoz

Serrano Soriano Torre

Pacheco

Pablo Espejo

Soriano y Amaya

Soriano Casarico

Anlenos

Juan lo Joseph Azorin

Pasqual Maria Corvalan